



COMUNICACIÓN
GIGAS HOSTING, S.A.

15 de julio de 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth") sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Gigas Hosting, S.A. (en adelante "GIGAS", la "Compañía" o la "Sociedad"), emite la presente comunicación al objeto de aclarar la información publicada en un medio online relativa a una posible operación corporativa de la Compañía.

GIGAS mantiene conversaciones de forma recurrente con distintos actores en el mercado. No obstante GIGAS no ha recibido ninguna oferta por parte de ninguna entidad. La Compañía está trabajando con el banco de inversión citado en la mencionada noticia, así como con otros bancos de inversión y asesores corporativos que están ayudando a GIGAS en su estrategia de crecimiento inorgánico, identificando posibles oportunidades corporativas y su financiación mediante deuda y/o *equity*, que puedan contribuir a crear valor para sus accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Alcobendas, Madrid, a 15 de julio de 2022,

Diego Cabezudo
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.